



SUSTITUCIÓN PODER // RAD. 2020-00251 // DTE. DARLEY YURANI LONDOÑO MERCADO // MFL

Desde Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Fecha Mar 2025-05-27 1:48 PM

Para Juzgado 01 Laboral Circuito - Antioquia - Puerto Berrío <jlactopberrio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>

 1 archivo adjunto (349 KB)

PODER DE SUSTITUCIÓN.pdf;

SEÑORES

JUZGADO 01 LABORAL CIRCUITO - ANTIOQUIA - PUERTO BERRÍO

E. S. D.

RADICADO: 055793105001-2020-00251-00

DEMANDANTE: DARLEY YURANI LONDOÑO MERCADO

DEMANDADO: SINTRASANT – OTROS

Asunto: PODER DE SUSTITUCIÓN

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado de la compañía **COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. CONFIANZA** conforme al poder que se adjunta y teniendo en cuenta que de conformidad con el artículo 74 del Código General del Proceso “Las sustituciones de poder se presumen auténticas” a través del presente acto manifiesto que **SUSTITUYO el poder a mi conferido, a la abogada MARÍA FERNANDA LÓPEZ**, vecina de Bogotá, identificada con la C.C. No. 1.061.805.399 de Popayán, Tarjeta Profesional No. 418.230 del C.S. de la Judicatura, para que dentro del proceso de la referencia intervenga como apoderada judicial de en la audiencia que se llevará a cabo el día 28 de mayo de 2025, al igual que en sus respectivas prórrogas, suspensiones, aplazamientos o continuaciones.

La abogada **MARÍA FERNANDA LÓPEZ** queda ampliamente facultada para conciliar, recibir, transigir, desistir, sustituir, reasumir y en general, todas las facultades y/o acciones necesarias para el cabal cumplimiento del mandato a su cargo.

DATOS PARA EL CONTACTO DE LA APODERADA SUSTITUTA:

La apoderada sustituta puede ser contactada telefónicamente o por mensajería instantánea al número de telefonía móvil 3234948011

El enlace para ingresar a la videoconferencia a través de la cual se sesionará la audiencia puede enviársele como mensaje de datos al correo electrónico mflopez@gha.com.co

Agradezco confirmar la recepción de los documentos.



Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.
T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.



NOTIFICACIONES

TEL: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688
Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.



gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

SEÑORES

JUZGADO 01 LABORAL CIRCUITO - ANTIOQUIA - PUERTO BERRÍO

E. S. D.

RADICADO: 055793105001-2020-00251-00

DEMANDANTE: DARLEY YURANI LONDOÑO MERCADO

DEMANDADO: SINTRASANT – OTROS

Asunto: PODER DE SUSTITUCIÓN

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado de la compañía COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. CONFIANZA conforme al poder que se adjunta y teniendo en cuenta que de conformidad con el artículo 74 del Código General del Proceso “Las sustituciones de poder se presumen auténticas” a través del presente acto manifiesto que **SUSTITUYO el poder a mi conferido, a la abogada MARÍA FERNANDA LÓPEZ**, vecina de Bogotá, identificada con la C.C. No. 1.061.805.399 de Popayán, Tarjeta Profesional No. 418.230 del C. S. de la Judicatura, para que dentro del proceso de la referencia intervenga como apoderada judicial de en la audiencia que se llevará a cabo el día 28 de mayo de 2025, al igual que en sus respectivas prórrogas, suspensiones, aplazamientos o continuaciones.

La abogada **MARÍA FERNANDA LÓPEZ** queda ampliamente facultada para conciliar, recibir, transigir, desistir, sustituir, reasumir y en general, todas las facultades y/o acciones necesarias para el cabal cumplimiento del mandato a su cargo.

DATOS PARA EL CONTACTO DE LA APODERADA SUSTITUTA:

La apoderada sustituta puede ser contactada telefónicamente o por mensajería instantánea al número de telefonía móvil 3234948011

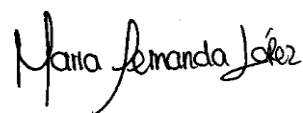
El enlace para ingresar a la videoconferencia a través de la cual se sesionará la audiencia puede enviársele como mensaje de datos al correo electrónico mflopez@gha.com.co

Agradezco confirmar la recepción de los documentos.

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.
T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.



MARIA FERNANDA LÓPEZ DONOSO
C.C. No. 1.061.805.399 de Popayán
T.P. 418320 del del C.S. de la J.